AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 97/2018 del 22 de noviembre de 2018

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A97R03F221118
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 039/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA KONECTA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD" (HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 6.026 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 09 de enero de 2018.-

El Decreto N° 8.452 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 25 de enero de 2018.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

El Contrato N° 039/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma KONECTA S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD", vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.-

El Memorando 081/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, del Encargado de Tecnología de la Información.-

El Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato N° 039/2017, de fecha 21 de noviembre de 2018, presentado en fecha 22 de noviembre de 2018.-

CONSIDERANDO: Que por el Dictamen Justificativo de Ampliación del Contrato N° 039/2017, se eleva a consideración del Directorio la ampliación de dicho contrato por un monto total de Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos diez mil (₲ 68.310.000), así como el plazo de vigencia del mismo por el término de un (1) mes, mediante la suscripción de una adenda.-

Las consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Ampliación del Contrato N° 039/2017, de fecha 21 de noviembre de 2018.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 97/2018 del 22 de noviembre de 2018

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A97R03F221118
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 039/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA KONECTA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA AFD" (HOJA 2/2).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la ampliación del Contrato N° 039/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma KONECTA S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "Soporte Técnico de Sistemas de la AFD", por un monto total de Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos diez mil (₲ 68.310.000) y por el término de un (1) mes; de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Ampliación del Contrato N° 039/2017, de fecha 21 de noviembre de 2018.-**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción de la adenda respectiva con la firma KONECTA S.A., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, a efectuar el (los) pago(s) correspondiente(s) al referido oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL